

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato Convenio Acuerdo Orden de Compra, Servicio u Obra

N°. 006 de Fecha 23/02/2017.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: Consultorías en Riesgo Corporativo LTDA.

Objeto: Prestar servicios profesionales para realizar los estudios de factibilidad avanzados así: "evaluación técnica, ambiental y financiera" y "evaluación jurídica y negociación de términos y condiciones", relacionados con la invitación de inversión del Fondo de Capital Privado Victus Colombia.

Plazo de Ejecución: Hasta el 29 de septiembre de 2017.

Otrosí (s):

Otrosí No 1 del 29 de agosto de 2017:

- Adicionaron actividades y la entrega de un producto – Concepto de retroalimentación.
- Se prorrogó el plazo de ejecución hasta 29 de septiembre de 2017.
- Se adicionó \$9.000.000 al valor del contrato.

Fecha de Inicio: 02/03/2017.

Suspensiones: Ninguna.

Fecha de Terminación: 29/09/2017.

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Valor Inicial:	\$ 129.000.000
Ajustes al Valor:	\$9.000.000
Valor total:	\$138.000.000
Valor ejecutado:	\$112.200.000
Valor no Ejecutado	\$25.800.000

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
Primero desembolso	Marzo 3 de 2017	\$ 25.800.000
Segundo desembolso	Abril 27 de 2017	\$ 38.700.000
Tercero desembolso	Mayo 26 de 2017	\$38.700.000
Cuarto desembolso	Octubre 2 de 2017	\$9.000.000
Quinto desembolso	*	*

(*) Nota: El quinto desembolso no se realiza debido a que no se ejecutará la etapa 2 – Acompañamiento en la negociación.

3. AVANCES:

- 100% AVANCE FÍSICO PROGRAMADO
- 100% AVANCE FÍSICO REAL
- 100% AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO
- 81.3% AVANCE PRESUPUESTAL REAL

4. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

El contratista cumplió con las actividades y obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN GENERAL	OBSERVACIÓN
Poner toda su capacidad con la máxima diligencia para cumplir con el objeto del contrato, respondiendo hasta por la culpa leve en su ejecución.	El contratista cumplió con el objeto del contrato.
Allegar a FINAGRO, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	En el cuadro "Entrega de Productos" se hace referencia a que el contratista realizó la entrega de los productos en los plazos establecidos.
Atender las instrucciones del Supervisor del Contrato.	El contratista y el equipo atendieron las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
Cumplir con los informes que sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.	Por solicitud de FINAGRO, el contratista proyectó los comunicados que se remitieron al Gestor Profesional.
Poner a disposición de FINAGRO, toda la información correspondiente al desarrollo de las actividades objeto del contrato, ya sea físicamente o en digital, en base de datos, o cualquier forma de almacenamiento digital, considerado y aplicando la debida seguridad con el fin de que personas ajenas al EL CONTRATISTA y a FINAGRO, no accedan a ella.	Durante la ejecución del contrato, la firma garantizó la disponibilidad de información relacionada con el desarrollo de las actividades objeto del contrato, tanto física como digitalmente, sin que esta tuviera acceso a personas ajenas al contratista o a FINAGRO.
Acreditar, durante la ejecución del contrato, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de Parafiscales de los trabajadores en misión y demás personal que disponga para la ejecución del contrato.	El contratista remitió las certificaciones del cumplimiento de pago de la Seguridad Social Integral y Parafiscales junto con los demás documentos para realizar los desembolsos.
Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del mismo.	El contratista asistió a las reuniones de seguimiento citadas por el supervisor del contrato. Ver actas de la 1 a la 5.
Garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información de FINAGRO.	El contratista garantizó durante las diferentes etapas contractuales; disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información suministrada por FINAGRO y los resultados del cumplimiento del objetivo del contrato.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista demostró obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, haciendo entrega de los mismos al supervisor del contrato.	No se entregó información física al contratista. La información magnética se cargó en <i>One Drive</i> la cual se encuentra bloqueada.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.	Durante la ejecución del contrato no se recibieron requerimientos por actos u omisiones del contratista que hubieren causado perjuicio a FINAGRO o a terceros.
Cumplir con las demás que en virtud de la Ley o del presente contrato le correspondan.	El contratista dio cumplimiento a todo lo estipulado en el contrato, el supervisor del mismo y FINAGRO.

ETAPA 1: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD AVANZADOS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN
Verificar las inversiones que hagan parte del pipeline por medio de visitas.	El Gestor Profesional (Sembrador SpA) no suministró la información suficiente y actualizada para que el contratista realizara la verificación del Pipe Line del fondo. Sin embargo, la firma realizó las observaciones y recomendaciones respecto a este punto en el numeral 1.1 del Producto 3.
Evaluar el desempeño del Gestor Profesional por medio de entrevistas a inversionistas que hayan participado en otros fondos administrados por él.	El contratista obtuvo referencias de FOMIN, quien a participado como inversionistas en otros fondos gestionados por Sembrador SpA.
Revisar y analizar las respuestas y anexos presentados por el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora al Cuestionario de Debida Diligencia implementado por FINAGRO para estudiar la propuesta de inversión.	Se evidenció que el contratista revisó y analizó la información suministrada por FINAGRO respecto a las respuestas brindadas por Sembrador SpA al cuestionario de Debida Diligencia de FINAGRO. Esto se observa en los Producto 2, 3 y e) entregados por la firma.
Emitir concepto y verificar el Track Record del Gestor Profesional respecto a su capacidad de gestión. Así mismo, evaluar si el equipo demuestra capacidad para producir retornos positivos. Igualmente, analizar los portafolios que no han sido desinvertidos.	En el numeral 1.3 del Producto 3 el contratista evaluó y generó las observaciones y recomendaciones respecto al Track Record del Gestor Profesional y el equipo propuesto.
Evaluar y conceptuar sobre el proceso de inversión propuesto por el Gestor Profesional.	La evaluación, observaciones y recomendaciones realizados por el contratista respecto al proceso de inversión de Sembrador SpA se encuentran en el numeral 1.4 del Producto 3.
Emitir un concepto del proceso de debida diligencia que implementará el Gestor Profesional sobre las inversiones.	El contratista emitió el concepto del proceso de debida diligencia que implementaría Sembrador SpA en el numeral 1.5 del Producto 3 y se complementó con el Producto: Concepto de retroalimentación.
Obtener referencias internacionales del Gestor Profesional con diferentes actores tales como inversionistas, empresas objeto de inversión, sociedad administradora, entes de control, entre otros.	Ver numeral 5 radicado 2017013882.
Conceptuar sobre el equipo de trabajo del Gestor Profesional respecto a su Track Record, idoneidad, experiencia y conformación. Además, este concepto debe incluir la distribución de roles entre el equipo local y extranjero, y la realidad del tiempo de dedicación de cada miembro.	La firma realizó la revisión del equipo de trabajo propuesto por Sembrador SpA, constatando que este tiene experiencia en el manejo de fondos y temas agronómicos; sin embargo, evidenció que no tiene definido el equipo local. Ver numeral 1.6 del Producto 3 y Concepto de retroalimentación.
Emitir un concepto sobre la etapa de fundraising adelantada por el Gestor Profesional que relacione qué tanto ha sido el esfuerzo para levantar recursos, la propuesta de valor a los inversionistas es clara, cuáles han sido los resultados, cuantos inversionistas prospecto hay, los pronósticos para el cierre son positivos y a qué tiempo. En lo posible realizar visitas y/o entrevistas a otros potenciales inversionistas en	La firma evidenció que el que el proceso de búsqueda de inversionistas se ha interrumpido. La evaluación de esta actividad, las observaciones y recomendaciones realizadas se observan en el numeral 1.7 del Producto 3 y el Concepto de Retroalimentación.

Colombia.	
Emitir un concepto respecto a la capacidad de gestión del Gestor Profesional, haciendo énfasis en las debilidades y fortalezas detectadas durante el estudio.	En el numeral 1.8 del Producto 3 el contratista describe las fortalezas y debilidades de gestión del Gestor Profesional. Sin embargo, las fortalezas y debilidades sobresalen en la totalidad de los productos del contrato.
Revisar y analizar el proceso de contratación del equipo de trabajo, que implementará el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora.	La evaluación y las observaciones y recomendaciones realizadas por el contratista se encuentran en los numerales 2.2.2 y 2.2.4 del Producto 3.
Emitir un concepto respecto a la estructura y distribución de remuneración para cada uno de los miembros del equipo del Gestor Profesional como salarios, bonos, distribución del Carried Interest, incentivos por rendimiento individual, participación en beneficios, propiedad de capital, intereses realizados, entre otros.	Respecto a esta obligación la firma concluyó en el numeral 1.9 del Producto 3 que "...si bien existe un esquema de remuneración claro, la estructura del equipo es sobredimensionada y teniendo en cuenta el presupuesto asignado, no es la más óptima para alcanzar el objetivo de generar valor a los inversionistas y puede presentar dificultades al momento de enfrentarse al cumplimiento normativo." Este punto posteriormente se trató en la etapa de retroalimentación y la firma complementó el concepto entregado.
Emitir un concepto respecto al potencial de los activos subyacentes en las zonas propuestas.	El concepto realizado por el contratista se encuentra en el numeral 1.10 del Producto 3.
Evaluar si los rendimientos productivos proyectados de cada actividad durante la vigencia del FCP, son los adecuados y acordes con la vocación de la región, la capacidad del productor y tecnología implementada.	No pudo realizarse esta actividad debido a que Sembrador SpA no entregó la tesis de inversión con la suficiente información para ejecutarla. Durante la ejecución del contrato la información fue solicitada pero no fue atendida satisfactoriamente. Ver numeral 1.11 del Producto 3.
Evaluar los diferentes escenarios respecto al tamaño óptimo del fondo y las implicaciones de cada tamaño para FINAGRO como inversionista. Este análisis debe incluir los costos de administración y gestión.	En el numeral 1.12 del Producto 3 el contratista informó que si el tamaño del fondo es inferior al proyecto, los inversionistas podrían verse afectados por los costos fijos.
Realizar la evaluación de los parámetros utilizados en la proyección de los flujos de caja de los proyectos particularmente en precios, cantidades y calidades del producto. Validar los supuestos utilizados en la proyección de los flujos de caja proyectos.	En el numeral 1.13 del Producto 3, el contratista evaluó y generó las observaciones y recomendaciones respecto a los parámetros de proyección utilizados por el gestor.
Verificar la liquidez Gestor Profesional y las fuentes de financiación que utilizará para realizar sus contribuciones al fondo.	El contratista menciona que Sembrador SpA, presenta liquidez que contribuirá con sus aportes al fondo. Ver numeral 1.14 del Producto 3.
Emitir un concepto respecto a la comisión, Carried Interest, Catch Up y demás cobros propuestos por el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora del fondo. Evaluar y detallar la estructura general de costos definiendo si estos se equiparan a los usados en el mercado y sin son acordes a los intereses de FINAGRO.	El contratista realizó el análisis de la comisión, Carried Interest, Catch Up y demás cobros propuestos por el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora del fondo en el numeral 1.15 del Producto 3. En este manifiesta solicitar el aumento del rendimiento a Sembrador SpA. Al respecto se hace referencia adicionalmente en el Concepto de retroalimentación.
Emitir un concepto respecto a los retornos esperados propuestos del fondo, la rentabilidad ofrecida a los inversionistas y su mecanismo de entrega a los mismos.	En el numeral 1.16 del Producto 3, el contratista menciona que la metodología de distribución de los retornos esperados se encuentra bien estructurada dado que permiten remunerar de manera correcta a los inversionistas con su rendimiento preferencial.
Evaluar la pertinencia de la duración del fondo y los años de prórroga propuestos según los activos subyacentes de la inversión.	La pertinencia de la duración del fondo y sus prórrogas se encuentran en el numeral 1.17 del Producto 3.
Evaluar si el Gestor Profesional conoce los factores que pueden afectar los rendimientos productivos y las medidas que implementará para mitigarlos,	Al no existir una tesis de inversión sólida por parte de Sembrador SpA, la firma no pudo analizar, evaluar y emitir un concepto contundente de lo solicitado en estas obligaciones.
Analizar la metodología, implementación y seguimiento para la medición de impacto ambiental.	
Analizar y evaluar el contexto económico de las inversiones	La tesis de inversión fue solicitada en diversas

<p>a nivel regional, nacional e internacional. Este análisis debe contener el análisis de las principales variables macroeconómicas y microeconómicas que afecten el desempeño de los activos subyacentes y del Fondo propuesto.</p>	<p>ocasiones; sin embargo, esta no se presentó debidamente por parte del Gestor. Ver matriz de riesgo, numeral 3.1 del Producto 3, la evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista y el concepto de retroalimentación.</p>
<p>Desde el punto de vista de la metodología DOFA, emitir un concepto sobre: Competidores actuales de los productos y/o servicios ofrecidos por el Fondo, amenaza de entrada de nuevos competidores en los productos y/o servicios ofrecidos por el Fondo, amenaza de ingreso de productos sustitutos para los productos y/o servicios ofrecidos por el Fondo, poder de negociación de los proveedores y poder de negociación de los consumidores.</p>	
<p>Analizar la metodología, implementación y seguimiento para la medición del impacto social en las zonas geográficas en donde se desarrollaran las inversiones.</p>	
<p>Emitir un concepto respecto a los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos Financieros, Operativos y de Lavado de Activos asociados a los activos subyacentes propuestos por el Gestor Profesional. Adicionalmente, este concepto debe incluir el análisis de la matriz de riesgos para el Fondo propuesto, contemplando los riesgos asociados a los costos y rendimientos de la producción, precios, mercados de los productos y/o servicios del Fondo, mercado cambiario, Tecnológicos y de gestión, riesgo moral y todo aquel que directamente afecte la viabilidad de la inversión.</p>	
<p>Emitir un concepto respecto a los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos agroecológicos y geográficos tales como: climáticos, biológicos, suelos, geológicos, infraestructura. Adicionalmente, este concepto debe incluir el correspondiente análisis de la matriz de riesgos.</p>	
<p>Evaluar los posibles riesgos de concentración, límites y exposición de las inversiones de acuerdo al reglamento propuesto.</p>	
<p>Emitir un concepto respecto a los mecanismos de desinversiones propuestos por el Gestor Profesional y los posibles riesgos de su ejecución. Evaluar si estos mecanismos han sido utilizados con anterioridad por el Gestor Profesional y determinar cuál ha sido el aprendizaje adquirido.</p>	<p>Observaciones y recomendaciones de los mecanismos de desinversión: opción de venta, opción de recompra y fusiones o escisiones; se encuentran en el numeral 1.18 del Producto 3.</p>
<p>Revisar y analizar los documentos de constitución del Gestor Profesional.</p>	<p>La firma menciona en el numeral 2.2.1 del Producto 3 que no se observan inconsistencias, comentario o advertencias en relación con la constitución del Gestor Profesional o su composición accionaria.</p>
<p>Revisar y analizar los documentos de constitución del Fondo de conformidad con la normativa colombiana que resulte aplicable al tipo de fondo al que se refiera.</p>	<p>En el numeral 2.1.1 del Producto 3, la firma menciona que la estructura del fondo y la constitución del mismo se ajustan a la normativa aplicable a los Fondos de Capital Privado. Así mismo, realiza un listado de comentarios de forma y de composición que deberían ser ajustados en el Reglamento.</p>
<p>Revisar y analizar que la propuesta y la estructura del fondo cumplan con las características del Decreto 2594 de 2007 del MADR y la política de inversión establecida por FINAGRO.</p>	<p>El contratista manifestó que el fondo cumple con las características exigidas por el Decreto 2594 de 2007 pero no con la política de inversión establecida por FINAGRO. Ver numeral 2.3.1 del Producto 3, evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista y el concepto de retroalimentación.</p>
<p>Revisar y analizar desde el punto de vista jurídico las</p>	<p>La evaluación y las observaciones y recomendaciones</p>

respuestas y anexos presentados por el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora al Cuestionario de Debida Diligencia implementado por FINAGRO para estudiar la propuesta de inversión.	realizadas por el contratista se encuentran en el numeral 2.3.5 del Producto 3.
Revisar y analizar el proceso de contratación del equipo de trabajo, que implementará el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora. Identificar y relacionar el esquema de comisión planteado para el equipo de trabajo del Gestor Profesional.	La evaluación y las observaciones y recomendaciones realizadas por el contratista se encuentran en los numerales 2.2.2 y 2.2.4 del Producto 3.
Indagar los posibles conflictos de interés que se puedan generar en los diferentes actores del fondo. (Gestor Profesional, Sociedad Administradora, Comité de Inversiones, Proveedor de Precios, socios, inversiones potenciales, entre otros).	La evaluación y las observaciones y recomendaciones realizadas por el contratista se encuentran en el numeral 2.3.2 del Producto 3.
Emitir concepto respecto a la estructura, funciones y obligaciones del comité de inversiones.	Ver numeral 2.1.2 del Producto 3 y evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista.
Evaluar el periodo de permanencia, la idoneidad técnica, la experiencia y gestión de inversiones agropecuarias, así como la experiencia en la industria de FCP, vehículos de inversión similares y el grado de conocimiento de la economía Colombiana para cada uno de los miembros del comité de inversiones.	Ver numeral 2.2.5 del Producto 3, evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista y el concepto de retroalimentación.
Revisar y analizar el contrato establecido entre el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora; enfatizando en las obligaciones y responsabilidades de cada uno en relación con las buenas prácticas del mercado.	La evaluación y las observaciones y recomendaciones realizadas por el contratista se encuentran en el numeral 2.2.6 del Producto 3.
Conceptuar sobre la idoneidad de las normas y procedimientos documentados para la toma de decisiones.	Ver numeral 2.1.3 del Producto 3 y evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista.
Evaluar y analizar el procedimiento y los controles que implementará el Gestor Profesional en la debida diligencia de tenencia de tierras.	Ver numeral 2.2.7 del Producto 3, evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista y el concepto de retroalimentación.
Evaluar y analizar el procedimiento y los controles que implementarán el Gestor Profesional y la Sociedad Administradora para la Administración de Riesgos de Lavado de Activos, de la información y de corrupción.	La evaluación y las observaciones y recomendaciones realizadas por el contratista se encuentran en el numeral 2.2.8 del Producto 3.
Consultar, verificar y presentar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, listas clasificas y situación actual, de todos y cada uno de los socios y miembros del equipo de trabajo (del FCP en estudio) del Gestor Profesional y la Sociedad Administradora.	La firma realizó la verificación de antecedentes de los accionistas, las personas que conforman el equipo y el Comité de Inversiones señalados en el numeral 2.2.9 del Producto 3. Para las personas naturales y jurídicas referenciadas el contratista informó no haber encontrado antecedentes en la CGR, Policía Nacional, procuraduría y Listas Restrictivas relacionadas con LAFT.
Verificar si se pueden generar a futuro inconvenientes para FINAGRO respecto a publicidad negativa, procedimientos penales o investigaciones de organismos reguladores, que enfrenta o enfrentó el Gestor Profesional, la Sociedad Administradora, sus socios, miembros del equipo directivo o del equipo de trabajo.	Ver numeral 2.3.4 del Producto 3 en la cual la firma evaluó el estado del denominado "Caso Cascadas" en la cual se vio involucrada la Sociedad Administradora del fondo.
Verificar y relacionar la existencia de pólizas de responsabilidad para el Gestor Profesional, sus directivos y el comité de vigilancia del FCP propuesto.	El contratista no pudo realizar la verificación de la existencia de pólizas de responsabilidad para el Gestor Profesional, sus directivos y el comité de vigilancia del FCP propuesto; debido a que estas se tomarán una vez el fondo inicie. (Ver numeral 2.2.10 del Producto 3)
Evaluar el nivel de riesgo jurídico asociado a problemas legales y cambios regulatorios que puedan impactar directa e indirectamente al fondo propuesto.	En el numeral 2.3.3 del Producto 3, la firma menciona no haber encontrado un riesgo jurídico asociado a cambios regulatorios que puedan impactar directamente al fondo evaluado.
Evaluación y análisis de la estructura del Reglamento del	Ver numeral 2.1 Evaluación del fondo y su reglamento,

Fondo. Señalar que cláusulas o condiciones pueden incorporarse u omitirse según las buenas prácticas de la industria de FCP.	y el numeral 3.2 Matriz de riesgo – Evaluación y análisis del contexto jurídico del fondo del Producto 3.
Emitir un concepto de la metodología que utilizará el Gestor Profesional para valorar el Fondo y los Activos en los cuales se va a invertir. Relacionar quien será el responsable de la valoración.	Ver numeral 2.1.4 del Producto 3.
Reportar a FINAGRO las observaciones y alertas que debe tener en cuenta como inversionista.	La firma reportó por medio de los productos del contrato; las observaciones, recomendaciones y alertas que FINAGRO debe tener en la propuesta de inversión del FCP Victus Colombia.
Evaluar el mecanismo de distribución de la cascada de pagos del FCP propuesto.	Ver numeral 2.1.5 del Producto 3. La firma manifiesta desde el punto de vista legal y jurídico, no hay alertas para FINAGRO.
Reportar a FINAGRO si existe y es adecuado el mecanismo de revisión de distribuciones al final del fondo. (Cláusula Clawback).	Ver numeral 2.1.6 del Producto 3, en el cual el contratista determina la viabilidad de los compartimentos.
Conceptuar sobre la viabilidad de los compartimentos que quiere estructurar el Fondo de acuerdo a la normatividad vigente.	Ver numeral 2.1.7 del Producto 3 y evaluación de las respuestas de Sembrador SpA por parte del contratista.
Revisar que el reglamento incluya cláusulas de medición y seguimiento de impacto social y ambiental.	Ver numeral 2.1.8 del Producto 3.
Revisar que el reglamento incluya el tipo y la frecuencia de entrega de informes.	El contratista visitó el 5 de abril de 2017 a Larrain Vial Colombia y reuniones vía Skipe el 6 de abril de 2017 con el Gerente General y Administrador Chile de Sembrador SpA. (Ver anexos Producto 3)
Realizar visitas presenciales a la sede en Colombia del Gestor Profesional y la Sociedad Administradora.	El Producto 1. Plan de Trabajo, el Producto 2. Informe preliminar, el Producto 3. Resultados de los estudios y Concepto Final y el Concepto de retroalimentación; entregados por el contratista, contienen el desarrollo de las actividades descritas, los soportes, conceptos, conclusiones y recomendaciones que evidencian su ejecución.
Los productos exigidos por FINAGRO deberán contener el desarrollo de las actividades descritas, los soportes, conceptos, conclusiones y recomendaciones que evidencien su ejecución.	El contratista referenció en los productos entregados, las fuentes de información analizadas o que complementaban su conceptualización.
Incluir en el análisis, cualquier documento emitido por FINAGRO o por asesores externos que estén relacionados con la evaluación del vehículo o que resulten relevantes para el desarrollo de la Debida Diligencia, o que en opinión de FINAGRO, deben ser evaluados por EL CONTRATISTA.	Esta obligación no fue requerida por FINAGRO dado los resultados del estudio avanzado.
Presentar los resultados de los estudios de factibilidad avanzados a los miembros asistentes del comité de inversiones y al comité de inversiones cuando FINAGRO así lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad técnica, ambiental y social; el contratista manifestó no tener los elementos suficientes para emitir un pronunciamiento. • Viabilidad jurídica y financiera: No es viable en las actuales condiciones. (Ver concepto de Retroalimentación)
Emitir un concepto de la viabilidad técnica, ambiental, social, jurídica y financiera del Fondo. Este debe incluir si es viable o no implementar la estrategia usada por el Gestor Profesional con anterioridad.	Ver anexos del Producto 3. Radicado 2017013882 del 2017/05/03.
Dejar constancia en actas de toda actividad y reunión que realice con el Gestor Profesional, SAI, FINAGRO, entre otros.	El contratista asistió a las reuniones de seguimiento citadas por el supervisor del contrato. Ver actas de la 1 a la 5.
Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución del contrato programadas por el supervisor del contrato.	El contratista atendió los requerimientos y solicitudes de FINAGRO.
Atender los requerimientos y solicitudes de FINAGRO.	FINAGRO no solicitó informes adicionales.
Presentar los informes que solicite FINAGRO por intermedio	

del Supervisor designado.	
Presentar en compañía de FINAGRO el resultado del estudio de factibilidad avanzado al Gestor Profesional para su retroalimentación. (Adición otrosí 1)	Ver Acta 5 del 2 de agosto de 2017.
Evaluar y emitir un concepto de las respuestas enviadas por el Gestor Profesional frente a los comentarios derivados del estudio de factibilidad avanzado del Fondo. (Adición otrosí 1)	Ver Concepto de retroalimentación.

No se presenta la descripción de las obligaciones específicas de la etapa 2 – Acompañamiento en la negociación, debido a que no fueron ejecutadas, teniendo en cuenta que el resultado del estudio avanzado no dio viabilidad al fondo.

ENTREGA DE PRODUCTOS (Modificado por medio del otrosí 1)	OBSERVACIÓN																		
<p>a) Producto 1. Plan de Trabajo: Este informe se entregará a los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del Contrato.</p> <p>b) Producto 2. Informe preliminar: Este informe debe ser entregado treinta (30) días calendario después de firmada el acta de inicio, previa aprobación del Producto 1.</p> <p>c) Producto 3. Resultados de los estudios y Concepto Final: Este informe debe ser entregado cuarenta y cinco (45) días calendario después de firmada el acta de inicio, previa aprobación del Producto 2.</p> <p>d) Producto 4. Informe final de negociación: Este informe deberá entregarse una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, previa aprobación del Producto 3.</p> <p>e) Concepto de retroalimentación: Este producto podrá entregarse a partir del primero de septiembre de 2017. (Incluido en otrosí 1).</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Fecha de entrega inicial sin ajustes</th> <th>Fecha de aprobación después de ajustes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>07/03/2017</td> <td>08/03/2017</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>03/04/2017</td> <td>17/04/2017</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>17/04/2017</td> <td>15/05/2017</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>* No aplica</td> <td>* No aplica</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>06/09/2017</td> <td>12/09/2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Nota: El producto D no se entrega debido a que este hace parte del reporte de la etapa 2 – Acompañamiento en la negociación, la cual no se realizó teniendo en cuenta que el resultado del estudio avanzado no dio viabilidad al fondo.</p>	Producto	Fecha de entrega inicial sin ajustes	Fecha de aprobación después de ajustes	A	07/03/2017	08/03/2017	B	03/04/2017	17/04/2017	C	17/04/2017	15/05/2017	D	* No aplica	* No aplica	E	06/09/2017	12/09/2017
Producto	Fecha de entrega inicial sin ajustes	Fecha de aprobación después de ajustes																	
A	07/03/2017	08/03/2017																	
B	03/04/2017	17/04/2017																	
C	17/04/2017	15/05/2017																	
D	* No aplica	* No aplica																	
E	06/09/2017	12/09/2017																	

5. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

6. ANEXOS:

No aplica.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2017.

Nombre del Supervisor: Darío Arciniegas Nuñez

Firma del Supervisor:

